

VECISA

LA EMPRESA ATIENDE LA DEMANDA DE SPV DE PRORROGAR EL ERTE ACTUAL HASTA EL 31 DE OCTUBRE de 2021

En la reunión de hoy 21 de julio la empresa ha accedido a nuestra petición.

Esto nos permitirá negociar conociendo mejor la realidad en cuanto a:

- Situación epidemiológica y proyección a futuro.
- Las ventas reales de toda la temporada alta.
- Condiciones de la prórroga de los ertes reguladas por el Gobierno.

Os recordamos algunas de las condiciones principales:

- Con carácter general, la medida será la suspensión de contratos en días completos hasta un máximo del 80%.
- Los trabajadores podrán solicitar voluntariamente medidas de reducción de jornada.
- Los días de prestación se realizarán, preferentemente, en jornadas consecutivas.
- Mantenimiento del Régimen de Teletrabajo, salvo cuando ello no sea posible por necesidades organizativas o limitaciones tecnológicas.
- Se mantiene el abono del plus transporte/Teletrabajo en proporción a los días no suspendidos.
- Complemento ERTE: cantidad equivalente a la diferencia entre lo cobrado por plus de transporte y lo que se hubiera cobrado en su totalidad por este concepto.
- Excedencia voluntaria con reserva de puesto de trabajo hasta la finalización del ERTE.
- Plan de Formación vigente.

DESDE SPV VALORAMOS POSITIVAMENTE ESTE ACUERDO Y NOS EMPLAZAMOS A NEGOCIAR EN CONDICIONES DE MENOR INCERTIDUMBRE EN OCTUBRE.

#NoSobramosNiUno

SPV SIEMPRE CONTIGO

